

Refiriendome al Superior y atento
 oficio de Ud, n.º 3214. fecha 28. de noviembre
 pasado, tengo el honor de manifestarle para
 conocimiento de esa Superioridad, que:
 por no tener Secretario la Comisaria de
 este lugar, no me es posible aceptar
 dicho cargo, pues personalmente me
 seria imposible desempeñarlo por va-
 rias razones; siendo entre otras, ademas
 de la de falta de Secretario, las de que
 este pueblo de dia en dia tiene regular
 aumento de habitantes, siendo por consiguiente
 el movimiento de su registro Civil indispen-
 sablemente laborioso; tambien la escasez de
 policia para su seguridad por estar este tan
 inmediato a la linea divisoria, etc.



según qe
 recibe la
 Comisaria
 togen la
 de
 de y
 sus
 esta
 b
 de
 de
 de
 de

Suplico atentamente se sirva esa
 Superioridad tomar en consideracion mis
 razones y excusarme por ahora no verme
 posible aceptar dicho cargo de Comisario,
 protestandole mis respetos.

agui
 en
 a la
 a persona qe lo pueda sustituir

L. #

Libertad y Constitucion

Tecate, B.C. Diciembre 4. del 1912.

Ignacio S. Santana

Al
Secretario de Gobierno,

Ensenada

B.C.

1
205



SECCION PRIMERA.

NUMERO 8526

Con el atento oficio de Ud. número 3221, Sección 1ª, fechado el 28 del mes próximo pasado, se recibió en esta Secretaría el duplicado del nombramiento expedido a favor del C. Ignacio Santa Ana, como Comisario de Policía de Tecate de ese Distrito, que Ud. se sirve devolver.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-México, diciembre 10 de 1912.

POR ORDEN DEL SECRETARIO
El Subsecretario

Al Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California.

Ensenada.

Mdely.